

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO, RECTORÍA CENTRO

CAMPUS XALAPA

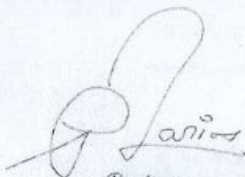
expide a

el Título de

*Licenciada en
Derecho*

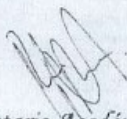
en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día diecisiete del mes de marzo del año dos mil doce.

Dado en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce.



Rector

Ing. Prudencio Reyes Larios



Secretario Académico

Lic. Rosa María Vera Aburto

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y FOTOGRAFÍA. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

Subdirección de Administración Escolar

Título Núm. 8-0962
 Registro de Título Núm. 8-0960
 Libro Núm. [REDACTED]
 Foja Núm. [REDACTED]
 Lugar Veracruz de Ignacio de la Llave
 Fecha 04 de Septiembre del 2012

Universidad del Golfo de México, Rectoría Centro
 Clave de Institución: 30MSU09780

Año de Egreso 2010
 Acta de Recepción Profesional Núm. A-0090
 Título Núm. 8-0963
 Registro de Título Núm. 939
 Libro Núm. [REDACTED]
 Foja Núm. [REDACTED]
 Fecha 15 Junio 2012

Prof. Alfonso Hernández Toledo
 Subdirector

Ing. Yasmín Melo Jacinto
 Director de Servicios Escolares

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Derecho No. 13426/2003 de fecha 01/04/2003 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Universidad del Golfo de México Campus Xalapa con Clave de Centro de Trabajo 100509278

S. E. V.
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

COTEJO

NOMBRE Ing. Yasmín Melo Jacinto
 FIRMA [Firma]
 FECHA 04 de Septiembre del 2012

Confirmando la firma que acompaña al Subdirector de Legislación y Peritos

Ing. Daniel del Angel Perez

Folio: 25660

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado; 8, fracciones XIII, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Ver., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 20 de octubre de 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y COMPROBADO

REVISADO A FOLIO 25660
 DEL LIBRO [REDACTED]
 RAÚL DEL PUERTO [REDACTED]
 FECHA 04 de Septiembre del 2012

EL REVISADOR [Firma]

FECHA 04 de Septiembre del 2012

COTEJÓ EN EL CAMPUS

NOMBRE Francina Ruizbal Dominguez
 FIRMA [Firma]
 FECHA 15 Mayo 2012

FOLIO: A-0963
 UGM

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL.
 FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO Y FOJA). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

ANVERSO TÍTULO PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y FOTOGRAFÍA. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

REVERSO TÍTULO PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO Y FOJA,). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.